

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda-Carlyle VII Fondo de Inversión**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda-Carlyle VII Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada con fecha 2 de agosto de 2023, se acordó ampliar del plazo de colocación de las cuotas correspondientes a la primera emisión, lo anterior, mediante la modificación del Artículo Primero Transitorio del Reglamento Interno del Fondo.

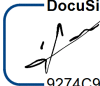
Asimismo, a fin de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 21 de noviembre de 2022, se modificó el artículo 3° del Reglamento Interno del Fondo y se incorporaron al mismo los nuevos artículos 42° Bis y 44° Bis.

Finalmente, la Asamblea de Aportantes del Fondo acordó autorizar a la Administradora a depositar ante esta Comisión un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del plazo de 10 días hábiles desde el depósito respectivo.

Yo, Felipe Corvalán Lagos, Fiscal de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

9274C9998A154F7
Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

MGS
c.c.: Archivo Fiscalía.